

125-30.01

Santiago de Cali, del 03 de febrero de 2017

CACCI 856

Doctora
ADRIANA BARCO ORTIZ
Procuradora Regional Valle
Teléfono: PBX 3908383, extensiones 21135-21136
regional.valle@procuraduria.gov.co - abarco@procuraduria.gov.co
Carrera 9 # 8-56
Cali - Valle

ASUNTO: Traslado por No Competencia CACCI 7562 DC-146-2016 del 29/06/2017.

De conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, se remite documento del asunto, por cuanto, la información reportada por el ciudadano describe conductas atinentes a su competencia.

Se envía adicionalmente, copia de las actuaciones adelantadas por esta Dirección Operativa:

- CACCI 4663 del 14-julio-2016 solicitud de información.
- CACCI 5122 del 19-julio-2016, Respuesta de la Secretaria de Educación Departamental.
- CACCI 5446 del 02-agosto-2016, Respuesta de la Secretaria de Desarrollo Institucional del Municipio de Guacarí.

Finalmente, se notifica al denunciante del presente documento. En lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a la petición, será competencia de su despacho.

Anexo: (69) folios.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: DC-146-2016
Cartelera por dirección desconocida